

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23360** CAPDOLO S.C.P.

Edicto

D. Fernando Pecino Robles, Secretario Judicial del Juzgado Social núm. 1 de Reus, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 55/2010-MJ instruido por este Juzgado Social núm. 1 de Reus a instancia de Omar Haouli se ha dictado decreto en fecha 18 de junio de 2010 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Capdolo S.C.P., por importe de 3.337,88 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el B.O.R.M.E., expido el presente.

Reus, 18 de junio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100050272-1